



## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA CAPITANÍA DEL PUERTO DE CARTAGENA

## EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

## AVISO No. 122/2019

## **HACE SABER**

QUE TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE HIZO POSIBLE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL AUTO DE FORMULACIÓN DE CARGOS DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2018, EXPEDIDO POR LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO NO. 15022018-034, DONDE SE RESOLVIÓ: PRIMERO: FORMULAR CARGOS CONTRA LA SEÑORA **CLAUDIA JANETH URIBE ROJAS**, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 31.429.865 Y CONTRA EL SEÑOR **JOSÉ ISMAEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 1.047.367.837, EN CALIDAD DE PROPIETARIA Y OPERADOR, RESPECTIVAMENTE, DE LA NAVE DENOMINADA "SUNSET V" CON MATRÍCULA N° CP-05-3476-B, POR LOS HECHOS PRESENTADOS EL DÍA 31 DE MARZO DE 2018, LOS CUALES CONSTITUYEN PRESUNTA VIOLACIÓN DE LA NORMATIVIDAD MARÍTIMA QUE REGULA LAS ACTIVIDADES MARÍTIMAS Y LA MARINA MERCANTE COLOMBIANA, CONCRETAMENTE LAS ESTABLECIDAS EN LOS CÓDIGOS DE INFRACCIÓN Nº 31 Y 57 DE LA RESOLUCIÓN 0386 DE 2012, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE PROVEÍDO. SEGUNDO: NOTIFICAR PERSONALMENTE EL CONTENIDO DEL PRESENTE PROVEÍDO A LA SEÑORA CLAUDIA JANETH URIBE ROJAS, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 31.429.865 Y CONTRA EL SEÑOR JOSÉ ISMAEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 1.047.367.837, EN CALIDAD DE PROPIETARIA Y OPERADOR, RESPECTIVAMENTE, DE LA NAVE DENOMINADA "SUNSET V" CON MATRÍCULA N° CP-05-3476-B, DE CONFORMIDAD CON LO ESDTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. CUARTO: INFORMAR AL INVESTIGADO QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA LA PRESENTÁCIÓN DE LOS DESCARGOS, ASÍ COMO LA SOLICITUD DE PRUEBAS QUE SE PRETENDAN HACER VALER TAL COMO SE DISPONE EN EL ARTÍCULO 47 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. CUARTO: TENER COMO PRUEBAS CON EL VALOR QUE LES CORRESPONDE, CONFORME A LA NATURALEZA Y ALCANCE DE SU CONTENIDO, CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS HASTA EL MOMENTO AL PLENARIO DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN, Y PRACTICAR AQUELLAS QUE SEAN CONDUCENTES, PERTINENTES Y ÚTILES PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS MATERIA DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN. CONTRA EL PRESENTE PROVEÍDO NO PROCEDE RECURSO ALGUNO. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, CAPITÁN DE NAVÍO PEDRO JAVIER PRADA RUEDA. CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY JUNIO VEINTISIETE (27) DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.

EDWING JOSE BERRIO PIZZA ASESOR JURIDICO CP-05

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY JULIO CUATRO (04) DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.

EDWING JOSE BERRIO PIZZA ASESOR JURIDICO CP-05

Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena
Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co